

LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN INCUMPLE LOS ACUERDOS SOBRE AYUDAS A TRABAJADORES/AS AFECTADOS/AS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE SUSPENSIÓN DE CONTRATOS O REDUCCIÓN DE LA JORNADA (ERTE)

ESTO ACORDAMOS

Personas trabajadoras afectadas por ERTE:

- Fuerza mayor derivada de la COVID 19
- ~~Por causas económicas, técnicas, organizativas o de producción~~

~~Personas trabajadoras que hayan estado al menos 15 jornadas de ERTE~~

~~Un máximo de 250 personas afectadas en cada centro de trabajo~~

~~180 días de ayuda como máximo~~

Base de cotización mensual de 1.600 euros o inferior

Ayuda por día y jornada completa en ERTE: 7 euros

Presupuesto 6 millones ~~ampliables~~

ASI INCUMPLEN EL ACUERDO REQUISITOS CONVOCATORIA

Personas trabajadoras afectadas por ERTE:

- Fuerza mayor derivada de la COVID 19

Personas trabajadoras que hayan estado al menos 45 jornadas de ERTE

Personas afectadas por ERTE de empresas de menos de 250 trabajadores y trabajadoras

90 días de ayuda como máximo

Base de cotización mensual de 1.600 euros o inferior

Ayuda por día y jornada completa en ERTE: 7 euros

Presupuesto 6 millones, **concesión por orden de entrada hasta finalizar presupuesto.**

Quienes cumplan con los requisitos de la convocatoria de la Junta de Castilla y León, deben realizar la solicitud entre las **9:00 h. del 3 de agosto** y las **14:00 h. del 17 de agosto**

Para recoger el impreso, cualquier duda o necesidad de ayuda ven a CCOO

Seguiremos exigiendo a la Junta de Castilla y León el cumplimiento de los acuerdos a través de una nueva convocatoria